



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3636

VISTOS:

1. Se solicita transferir la suma de \$1.497.992.- a Administración Fondos de Educación.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a Administración Fondos de Educación correspondiente a Bono Fiestas Patrias Rezagados Ley 20.717 Art.8, por la suma total de \$1.497.992.- (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Bono de Fiestas Patrias Educación Rezagados	\$1.497.992.-
<b>Total</b>	<b>\$1.497.992.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas", asignación 101-001 a "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-